



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 1 de 2
------------	------------------------	------------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. **010594** 23 JUL 2012

**POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ASESOR**

En uso de sus atribuciones legales, en especial en cumplimiento del artículo 8.1.11 del Decreto 734 de 2012, la resolución 9869 del 12 de julio de 2012 y la resolución 9870 del 12 de julio de 2012.

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 8.1.11. del Decreto 734 de 2012, señalo la necesidad de que:  
*"Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deberán contar con un manual de contratación, en el que se señalen las funciones internas en materia contractual, las tareas que deberán acometerse por virtud de la delegación o desconcentración de funciones, así como las que se derivan de la vigilancia y control de la ejecución contractual."*
2. Que el día 12 de julio de 2012, la Gobernación de Santander emitió la Resolución 9869 *"por la cual se expide el Manual de Contratación del Departamento de Santander"*.
3. Que mediante Resolución 9870 del 12 de julio de 2012 complementaria del Manual de Contratación, se expide el *"el Manual de Funciones y/o actividades del comité asesor (CA) conforme a las disposiciones del manual de contratación"*, la cual contempla la creación de un comité asesor compuesto por Tres (3) personas idóneas y de gran experiencia.
4. Que el considerando 4 de la anterior resolución dice:  
*"4. Que es responsabilidad del representante legal nombrar el personal que conformará el respectivo Comité Asesor, el cual deberá cumplir las funciones y/o actividades"*.

Por su parte, en su artículo 1 se establece:

*"El Comité Asesor estará compuesto por las siguientes personas, de conformidad con el artículo 8.1.6. del Decreto 734 de 2012:*

- *Jefe oficina Asesora Jurídica.*
- *Un Asesor del Despacho del señor Gobernador.*
- *Un Secretario de Despacho."*

5. Que en virtud de lo anterior resulta necesario designar a los integrantes que conformaran el Comité Asesor.

En merito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** designar al Dr. **JULIAN LIBARDO JARAMILLO DÍAZ** Asesor del Despacho del Señor Gobernador, como integrante del Comité Asesor.

**SEGUNDO:** Designar al Dr. **JAIRO JAIMES YAÑEZ** Secretario de Despacho de la Secretaria General, como integrante del Comité Asesor.

Q



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Version: 3	Pág. 2 de 2
------------	------------------------	------------------	------------	-------------

**TERCERO:** Designar al Dr. **ROBERTO ARDILA CAÑAS** Jefe Oficina Asesora Jurídica, como integrante del Comité Asesor.

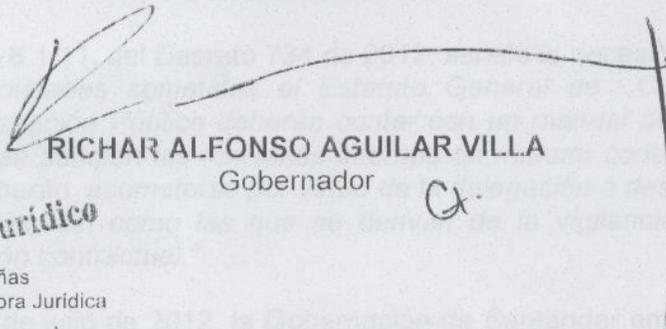
**CUARTO:** El presente comité se conforma por término indefinido.

**QUINTO:** Notifíquese a los Designados de la presente resolución.

Dada en Bucaramanga los Veintitrés (23) días del mes de julio del año 2012

23 JUL 2012

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RICHAR ALFONSO AGUILAR VILLA**  
 Gobernador

*Abel* Jurídico

Reviso: Roberto Ardila Cañas  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Laura G. Sánchez Cadena  
Contratista.